

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 18
14 de septiembre de 2021

Aprueba Congreso local exhortó a AGATAN para generar políticas públicas en beneficio de la protección animal

- *De acuerdo a la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies el 70 por ciento de los perros y gatos de la capital se encuentran en situación de calle ya sea por descuido o negligencia*

Con el objetivo de generar campañas de esterilización de animales en situación de calle, así como políticas públicas enfocadas al cuidado y la protección animal, el Congreso local exhortó a la Agencia de Atención Animal (AGATAN), la Secretaría de Salud y las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para ejecutar acciones en esta materia.

El diputado Temístocles Villanueva Ramos (MORENA) precisó que no existe un dato exacto de cuántos perros y gatos habitan en la Ciudad de México, sin embargo la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies, estima que el 70 por ciento se encuentran en situación de calle, ya sea por descuido o negligencia de las personas.

Señaló que de acuerdo a Gabriela Ramírez Díaz, consultora externa del Hospital Veterinario de la Universidad de Guadalajara, la sobrepoblación de perros y gatos callejeros radica en que las hembras tienen embarazos cada seis meses, naciendo al menos cuatro cachorros.

Detalló que como seres sintientes reconocidos por la Constitución local, es deber del Congreso legislar y empujar estrategias orientadas a garantizar que cada cachorro de perro o gato, reciban los cuidados mínimos para asegurarles una vida digna.

Propuso que una de las vías para la prevención del abandono de perros y gatos, que puede ser acompañada por muchas organizaciones de la sociedad civil, son las campañas masivas de esterilización, mismas que requieren una enorme planeación y coordinación entre distintas áreas del gobierno con organizaciones que ya tienen expertos en estrategias similares como la campaña “Capturar, Esterilizar, Soltar” de la Sociedad Americana para la Prevención de la Crueldad por los Animales.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En su intervención, la diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana (PAN), solicitó modificar el punto de acuerdo a fin de reforzarlo y considerar la Ley Orgánica de Alcaldías que en su artículo 199 menciona que las demarcaciones, en el ámbito de sus atribuciones, implementen medidas y acciones de coordinación para la protección y bienestar de los animales.

Así como integrar el transitorio de la Ley Orgánica de Alcaldías que las obliga a destinar el 1 por ciento de su presupuesto anual en esterilizaciones.

--o0o--